

**18446** RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, y se nombra el Tribunal de valoración de las pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral, vacante en esta Universidad, en la categoría profesional de Delineante (grupo III), por el sistema de acceso libre.

De conformidad con la base 4 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, de 14 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), por la que se convoca a oposición libre una plaza de personal laboral, en la categoría profesional de Delineante, vacante en esta Universidad,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en los artículos 18 y 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y el artículo 49.I) del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal sito en carretera de Sacramento, sin número, de la Cañada de San Urbano (Almería), teléfono 950 01 51 24.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 9 de noviembre de 2001, a las doce horas, en la Universidad de Almería, sita en carretera de Sacramento, sin número, de la Cañada de San Urbano (Almería). Con la suficiente antelación se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal la distribución de los aspirantes por centros y aulas.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Se nombra el Tribunal de valoración de las pruebas selectivas:

Presidente: Don Joaquín Urda Cardona, Vicerrector de Planificación e Infraestructuras de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Aureliano Rodríguez Martínez, Delineante de la Unidad Técnica de la Universidad de Granada, y don Francisco Carvajal Ramírez, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Almería, por parte de la Administración Universitaria, y don José David Sabio Espinosa, Técnico Especialista de Laboratorio del Servicio General de Investigación de la Universidad de Almería, y don Pedro Fernández Sánchez, por parte del Comité de Empresa.

Secretario: Don Vicente Pecino Medina, Jefe del Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería, que actuará con voz, pero sin voto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con los

artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 31 de agosto de 2001.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

## ANEXO

### Relación de opositores excluidos

Apellidos y nombre: Sánchez Justiz, Heine. Documento nacional de identidad número: 45.601.302-F. Causa: No posee o no hace constar la titulación.

**18447** RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca a concurso o concurso de méritos diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos, según se especifica en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985, y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio); Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24); Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio); Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de no poseer la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Asimismo los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones académicas específicas:

a) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. También podrán concursar a las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias que tengan la denominación de las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del

Estado» de 16 de enero de 1985), los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos, según se especifica en el Acuerdo de 17 de abril de 1990, del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Escuelas Universitarias y de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuelas Universitarias con tres de años de antigüedad a la publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos, y la titulación de Doctor. Asimismo, podrán concursar a estas plazas los Doctores a los que el Consejo de Universidades haya eximido de estos requisitos.

d) Podrán concursar a plazas convocadas a concurso de méritos los Profesores del Cuerpo a que corresponda la plaza. Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuelas Universitarias podrán concurrir, indistintamente, Profesores de ambos Cuerpos. A las plazas de Profesor titular de Escuelas Universitarias convocadas a concurso de méritos podrán concurrir también los Catedráticos numerarios de Bachillerato.

Las condiciones académicas de titulación enumeradas en los apartados anteriores expedidas en otros Estados miembros de la Comunidad Europea a nacionales de cualquier Estado miembro, deberán estar acompañadas de la correspondiente Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de reconocimiento del título expedido en dichos Estados, de acuerdo con lo previsto en el apartado noveno de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero).

En caso de que la titulación exigida para cada una de las plazas se haya obtenido en el extranjero deberá haberse concedido la correspondiente homologación en España, que se acreditará mediante credencial expedida por la Subdirección General de títulos, convalidaciones y homologaciones.

Para concursar a las plazas bilingües se exigirá superar una prueba previa específicamente destinada a comprobar la capacidad docente en euskera, para lo cual deberá realizarse una exposición oral y un ejercicio escrito ante la Comisión correspondiente nombrada por el Rector de la Universidad del País Vasco.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos (fotocopias compulsadas o certificados originales), que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, así como fotocopia simple del documento nacional de identidad o pasaporte. Asimismo, en caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar su nacionalidad, mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen. Los interesados que tramiten la documentación en el extranjero deberán compulsar los documentos en la respectiva representación diplomática española. Las instancias serán facilitadas en el Rectorado de la Universidad, sito en el Campus de Leioa (Vizcaya), y en el Vicerrectorado de Guipuzcoa (edificio «Ignacio María Barriola» plaza de Elhuyar, número 1, San Sebastián), y Álava (calle Comandante Izarduy, número 2, Vitoria), y deberá presentarse una instancia y documentación por cada plaza a la que se desee concursar. Estas oficinas, así como los centros de la UPV/EHU que son Registro General vienen relacionadas en la Resolución de 19 de marzo de 2001 de la UPV/EHU («Boletín Oficial del País Vasco» de 2 de abril), y en la dirección de Internet: <http://www.ehu.es/oficinas-registro.html>.

El horario de las cuatro secciones del Registro General de la Universidad del País Vasco es el siguiente:

De lunes a jueves, de nueve a trece y de quince a dieciséis treinta horas.

Los viernes y durante la jornada continua de verano y turnos de Semana Santa y Navidad el horario será de nueve a trece horas.

Cuando el último día del plazo de presentación de instancias sea sábado y dado que en dicho día no funciona el Registro General de la Universidad del País Vasco, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil en que funcione el Registro General.

Las instancias presentadas en las oficinas de Correos deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 205.3 del Reglamento de los Servicios de Correos: Las instancias se presentarán en sobre abierto para que el empleado estampe el sello de fechas en la parte superior izquierda de las mismas, debiendo figurar con claridad el nombre de la oficina y la fecha.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones académicas específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado, por cada una de las plazas que se soliciten, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de:

Doctores: 3.065 pesetas.

Licenciados: 3.065 pesetas.

Diplomados: 2.555 pesetas.

Serán excluidos todos aquellos aspirantes que no hayan abonado las precitadas cantidades dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno adicional para el abono de las mismas.

El pago de los derechos se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria a las cuentas corrientes siguientes:

En Vizcaya: Bilbao Vizcaya Kutxa. UPV/EHU Vicerrectorado de Profesorado. Tasas concursos Profesores. Número de cuenta corriente: 2095 0292 94 3239002233.

En Guipuzcoa: Gipuzkoako Kutxa. UPV/EHU Vicerrectorado de Profesorado. Tasas concursos Profesores. Número de cuenta corriente: 2101 0381 01 0010125631.

En Álava: Caja Vital. UPV/EHU Vicerrectorado de Profesorado. Tasas concursos Profesores. Número de cuenta corriente: 2097 0178 17 0010966911.

Especificando el nombre, apellidos y número de orden de la plaza a la que concursa o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.6 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los concursantes que efectuen el pago mediante giro postal o telegráfico deberán dirigirlo a la Sección de Concursos, apartado de correos 1.397, 48080 Bilbao.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad del País Vasco, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—De acuerdo con los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, se adjunta modelo de currículum vitae (anexo III). Los candidatos deberán entregar el currículum vitae (por quintuplicado), y un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, y el proyecto docente (por quintuplicado), en el acto de presentación del concurso.

Séptimo.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y con indicación del día, hora y lugar previsto para la celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto. Tratándose de plazas bilingües únicamente convocará a quienes, figurando en la lista de aspirantes admitidos, hubieran superado la prueba específica a la que se refiere el apartado último de la tercera de las presentes bases, conforme a certificación expedida al efecto por el Presidente de la Comisión Evaluadora constituida para la citada prueba.

Octavo.—La primera prueba de estos concursos será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, en el tiempo que estime oportuno, de los méritos alegados y la defensa del proyecto docente presentado. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, sobre sus méritos, historial académico e investigador y proyecto docente presentado. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos concursantes que no obtengan en la misma, al menos, tres votos.

Para la segunda prueba, los concursantes entregarán a la comisión, una vez realizada la calificación de la primera, un resumen del tema elegido o del trabajo original de investigación que vaya a ser expuesto oralmente.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, de Catedrático de Escuela Universitaria y de Profesor titular de Universidad, será pública, y consistirá en la exposición oral por el concursante durante un tiempo mínimo de cuarenta y cinco minutos y máximo de hora y media, de un tema relativo a una especialidad del área de conocimiento a la que corresponda la plaza o conjunto de plazas convocadas, elegido libremente por el mismo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de tres horas, acerca de los contenidos científicos expuestos, la metodología a utilizar en su impartición a los alumnos y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema.

La segunda prueba de los concursos a plaza de Catedrático de Universidad será pública y consistirá en la exposición oral por el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, de un trabajo original de investigación realizado por el concursante sólo o en equipo, en este último caso como Director de investigación, lo que deberá quedar certificado por los miembros del equipo. Seguidamente, la Comisión debatirá con el concursante todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de tres horas.

Noveno.—En ningún caso las Comisiones podrán proponer mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas y asignadas a su actuación.

Décimo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente o documento equivalente en los demás Estados comprendidos en el artículo 2 y disposición adicional única de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. En caso de no poseer la nacionalidad española, deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública, mediante la presentación de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Los documentos expedidos en el extranjero deberán ajustarse a los requisitos siguientes:

a) Los documentos deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes y legalizados por vía diplomática.

b) Los documentos deberán ir acompañadas, en su caso, de su correspondiente traducción oficial al castellano.

Undécimo.—En el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en que adquirirá la condición de funcionario, a todos los efectos.

Duodécimo.—La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Vicerrectorado en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos de la Universidad, artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 10 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Leioa, 17 de septiembre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000 «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

## ANEXO I

### Catedráticos de Universidad

#### Clase de convocatoria: Concurso

143. Puesto: CU 010/0045. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Zoología Aplicada. Bioindicación y Toxicología Animal de las Aguas Dulces. Dedicación: Completa.

144. Puesto: CU 002/0050. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento: Zoología y Dinámica Celular Animal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biología Celular. Bilingüe: Castellano-euskera. Dedicación: Completa.

145. Puesto: CU 007/0080. Área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humana». Departamento: Neurociencias. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Humana I y II. Embriología Médica. Anatomía Aplicada. Anatomía Humana. Modelado y Talla Dental. Dedicación: Completa.

146. Puesto: CU 001/0115. Área de conocimiento: «Construcciones Navales». Departamento: Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Construcciones Navales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Propulsión Eléctrica/Operación y Mantenimiento de la Planta Eléctrica. Mantenimiento Predictivo de la Planta Eléctrica. Buses de Campo e Instrumentación Inteligente. Dedicación: Completa.

147. Puesto: CU 006/0135. Área de conocimiento: «Derecho Constitucional». Departamento: Derecho Constitucional e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Constitucional. Dedicación: Completa.

148. Puesto: CU 001/0187. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Educación Física y su Didáctica. Dedicación: Completa.

149. Puesto: CU 001/0193. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Plástica». Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Didáctica de la Expresión Plástica. Dedicación: Completa.

150. Puesto: CU 032/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Elementos de Probabilidad y Estadística. Estadística Empresarial. Estadística para Economía. Dedicación: Completa.

151. Puesto: CU 004/0280. Área de conocimiento: «Estratigrafía». Departamento: Estratigrafía y Paleontología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sedimentología. Dedicación: Completa.

152. Puesto: CU 002/0340. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento: Estudios Clásicos. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Griega. Dedicación: Completa.

153. Puesto: CU 007/0365. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dialectología Vasca. Bilingüe: Castellano-euskera. Dedicación: Completa.

154. Puesto: CU 006/0365. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Morfología Vasca. Bilingüe: Castellano-Euskera. Dedicación: Completa.

155. Puesto: CU 018/0385. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Magnetismo y Materiales Magnéticos. Dedicación: Completa.

156. Puesto: CU 017/0385. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Termodinámica Química. Dedicación: Completa.

157. Puesto: CU 006/0410. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Biofísica Médica. Fisiología General (Celular y Tisular). Bilingüe: Castellano-Euskera. Dedicación: Completa.

158. Puesto: CU 011/0450. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea. Dedicación: Completa.

159. Puesto: CU 002/04485. Área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: Historia Medieval, Moderna y de América. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Medieval Universal. Dedicación: Completa.

160. Puesto: CU 004/0520. Área de conocimiento: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Departamento: Electricidad y Electrónica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas no lineales. Robótica. Dedicación: Completa.

161. Puesto: CU 005/0535. Área de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ingeniería Eléctrica. Bilingüe: Castellano-Euskera. Dedicación: Completa.

162. Puesto: CU 004/0545. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica Aplicada. Dedicación: Completa.

163. Puesto: CU 020/0555. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño de equipos e instalaciones. Termotecnia. Dedicación: Completa.

164. Puesto: CU 021/0555. Área de conocimiento: «Ingeniería Química». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Química. Fabricación y Transformación de Polímeros y Composites. Dedicación: Completa.

165. Puesto: CU 004/0585. Área de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento: Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía del Lenguaje I y II. Semántica y Pragmática del Lenguaje Natural. Bilingüe: Castellano-Euskera. Dedicación: Completa.

166. Puesto: CU 005/0585. Área de conocimiento: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento: Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía de la Ciencia I y II. Filosofía de la Psicología. Filosofía de la Mente y de la Ciencia Cognitiva. Dedicación: Completa.

167. Puesto: CU 003/0670. Área de conocimiento: «Pediatría». Departamento: Pediatría. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pediatría. Dedicación: Seis horas.

168. Puesto: CU 016/0755. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Espectroscopia. Dedicación: Completa.

169. Puesto: CU 008/0760. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica. Actividades

docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Inorgánica. Dedicación: Completa.

170. Puesto: CU 013/0765. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Bilingüe: Castellano-Euskera. Dedicación: Completa.

171. Puesto: CU 014/0765. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica I. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Bilingüe: Castellano-Euskera. Dedicación: Completa.

172. Puesto: CU 006/0775. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sociología General III. Dedicación: Completa.

173. Puesto: CU 003/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Digital. Laboratorio de Electrónica Digital. Dedicación: Completa.

174. Puesto: CU 003/0790. Área de conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente». Departamento: Ingeniería Química y del Medio Ambiente. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnologías del Medio Ambiente. Dedicación: Completa.

175. Puesto: CU 001/0800. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microondas. Circuitos de Alta Frecuencia. Comunicaciones Ópticas I y II. Dedicación: Completa.

176. Puesto: CU 002/0800. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Televisión. Laboratorio de Televisión. Dedicación: Completa.

### **Profesores Titulares de Universidad**

#### *Clase de convocatoria: Concurso*

177. Puesto: TU 008/0075. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos probabilísticos en inteligencia artificial. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Informática (San Sebastián). Dedicación: Completa.

178. Puesto: TU 013/0065. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Ciencia de Materiales. Bilingüe: Castellano-Euskera. E. T S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

179. Puesto: TU 024/0105. Área de conocimiento: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Persuasión Publicitaria (CF). Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

180. Puesto: TU 013/0215. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Didáctica y Organización Escolar. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Dificultades de Aprendizaje e Intervención Psicopedagógica II. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación (San Sebastián). Dedicación: Completa.

181. Puesto: TU 093/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Instrumentos de Investigación Empresarial. Econometría. Introducción a la Econometría. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

182. Puesto: TU 087/0225. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada III (Econometría y Estadística). Actividades docentes a realizar por quien obtenga

la plaza: Elementos de Probabilidad y Estadística. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

183. Puesto: TU 014/0365. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lexicografía Vasca. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

184. Puesto: TU 016/0365. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lexicografía Vasca. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

185. Puesto: TU 017/0365. Área de conocimiento: «Filología Vasca». Departamento: Filología Vasca. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Corrientes Contemporáneas de la Literatura Vasca. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

186. Puesto: TU 020/0410. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Medicina y Odontología. Dedicación: Completa.

187. Puesto: TU 018/0415. Área de conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico. Departamento: Fundamentos del Análisis Económico. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría Microeconómica I, II, III y IV. Teoría de los Juegos: Aplicaciones Económicas. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Bilbao). Dedicación: Completa.

188. Puesto: TU 007/0420. Área de conocimiento: «Genética». Departamento: Biología Animal y Genética. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Genética. Facultad de Medicina y Odontología. Dedicación: Completa.

189. Puesto: TU 012/0425. Área de conocimiento: «Geodinámica Interna». Departamento: Geodinámica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geología Regional. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

190. Puesto: TU 005/0435. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis y Gestión de Sistemas Rurales. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

191. Puesto: TU 003/0455. Área de conocimiento: «Historia de América». Departamento: Historia Medieval, Moderna y de América. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de América II. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

192. Puesto: TU 005/0575. Área de conocimiento: «Lingüística General». Departamento: Filología Española. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística Aplicada a la Traducción. Semántica. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

193. Puesto: TU 013/0670. Área de conocimiento: «Pediatria». Departamento: Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Pediatría. Facultad de Medicina-UDI (Vitoria). Dedicación: Seis h/s.

194. Puesto: TU 008/0685. Área de conocimiento: «Petrología y Geoquímica». Departamento: Mineralogía y Petrología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Petrología Exógena. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

195. Puesto: TU 019/0750. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Analítica. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

196. Puesto: TU 032/0755. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Química Física. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

197. Puesto: TU 039/0765. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica II. Actividades

docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Química Orgánica. Bilingüe: Castellano-Euskera. Facultad de Ciencias (Leioa). Dedicación: Completa.

198. Puesto: TU 025/0775. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento: Sociología II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Medio Ambiente y Sociedad. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

199. Puesto: TU 006/0800. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Campos Electromagnéticos. Líneas de Transmisión. Laboratorio de Tecnología de Alta Frecuencia. Bilingüe: Castellano-Euskera. E. T. S. de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Telecomunicaciones (Bilbao). Dedicación: Completa.

#### *Clase de convocatoria: Concurso de méritos*

200. Puesto: TU 015/0675. Área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de la Comunicación y de la Información. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (Leioa). Dedicación: Completa.

#### **Catedrático de Escuela Universitaria**

#### *Clase de convocatoria: Concurso*

201. Puesto: CE 017/0255. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía y Biología Celular. Bilingüe: Castellano-Euskera. Dedicación: Completa.

202. Puesto: CE 013/0305. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Expresión Gráfica. Diseño Asistido por Ordenador. Dedicación: Completa.

203. Puesto: CE 013/0595. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Matemática Discreta y Álgebra. Métodos Estadísticos de la Ingeniería. Dedicación: Completa.

204. Puesto: CE 004/0650. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Administración de Empresas y Organización de la Producción. Bilingüe: Castellano-Euskera. Dedicación: Completa.

#### **Profesores Titulares de Escuela Universitaria**

#### *Clase de convocatoria: Concurso*

205. Puesto: TE 014/0065. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Materiales Eléctricos y Magnéticos. Metalurgia de la Soldadura. Control e Inspección de Materiales. Bilingüe: Castellano-Euskera. E. U. de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria). Dedicación: Completa.

206. Puesto: TE 065/0255. Área de conocimiento: «Enfermería». Departamento: Enfermería II. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias Psicosociales. Bilingüe: Castellano-Euskera. E. U. de Enfermería (U. D. San Sebastián). Dedicación: Completa.

207. Puesto: TE 012/0295. Área de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Uso de Explosivos. Laboreo de Minas. E. U. de Ingeniería Técnica Minera (Baracaldo). Dedicación: Completa.

208. Puesto: TE 007/0450. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Historia Contemporánea. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Contemporánea I (Universal). Facultad de Filología, Geografía e Historia (Vitoria). Dedicación: Completa.

209. Puesto: TE 011/0650. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Organización y Administración de Empresas I. Bilingüe: Castellano-Euskera. E. U. de Estudios Empresariales (Vitoria). Dedicación: Completa.

210. Puesto: TE 025/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Automatización Industrial I y II. Bilingüe: Castellano-Euskera. E. U. de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao). Dedicación: Completa.

211. Puesto: TE 026/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Digital. Técnicas Digitales. Bilingüe: Castellano-Euskera.

E. U. de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao). Dedicación: Completa.

212. Puesto: TE 027/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Instrumentación Electrónica II. Técnicas Digitales. Electrónica Digital. E. U. de Ingeniería Técnica Industrial (Bilbao). Dedicación: Completa.

213. Puesto: TE 024/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Industrial. Ampliación Electrónica Industrial. Bilingüe: Castellano-Euskera. E. U. de Ingeniería Técnica Industrial (San Sebastián). Dedicación: Completa.

214. Puesto: TE 028/0785. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Ampliación de Sistemas Digitales. Diseño y Simulación Electrónica. E. U. de Ingeniería Técnica Industrial y Topográfica (Vitoria). Dedicación: Completa.

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO



EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

## ANEXO II

Mgfc. y Excmo. Sr.:

Convocada a concurso plaza de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

## I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de .....	Nº de Orden .....
Area de Conocimiento .....	Departamento .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
Fecha Resolución convocatoria: ..... de ..... (B.O.E. de ..... 20.....)	
Clase de Convocatoria:    Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

## II. DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de Nacimiento		Lugar de nacimiento	Provincia de Nacimiento	Nacionalidad	Nº de D.N.I.
Domicilio			Teléfono		
Municipio		Provincia		Código Postal	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o Plaza		Organismo	Fecha de Ingreso	Nº de Registro Personal	
Situación: En activo <input type="checkbox"/>		Excedente Voluntario <input type="checkbox"/>	Servicios Especiales <input type="checkbox"/>	Otras.....	

## III. DATOS ACADEMICOS

Títulos		Fecha de Obtención	
Centro y Universidad donde imparte o ha impartido docencia		Fecha	

Forma en que se abonan los derechos y tasas: Ingreso en c/c. o transferencia bancaria Giro Postal Giro Telegráfico	<b>Fecha</b>	<b>Nº del Recibo</b>

**DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA**

**Las Fotocopias de los Títulos exigidos en la convocatoria deben ser compulsadas.**

En, ..... a ..... de ..... de 20.....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE D. ....

**SOLICITA:**

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de ..... en el Area de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:**

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, ..... a ..... de ..... de 19.....

Firmado:

**EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA.**



## ANEXO III

## Datos personales:

DNI número ..... Lugar y fecha de expedición .....  
 Apellidos y nombre .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ....., fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o unidad docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).
2. Puestos docentes desempeñados (clase, organismo o centro, régimen dedicación, fecha, nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignatura, organismo, centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).
5. Publicaciones: Libros (título, fecha publicación, editorial).
6. Publicaciones: Artículos (\*) (título, revista, fecha publicación, número de páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en empresas y profesión libre.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por parte de la revista.

**18448** RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (225/67/TEU).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a la plaza 225/67/TEU de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de fecha 21 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 11 de junio), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 19 de septiembre de 2001.—El Rector, Enrique Otero Huerta.

## ANEXO

## PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

## Clase de convocatoria: Concurso de méritos

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ALEMANA»

Plaza 225/67/TEU

## Comisión titular:

Presidente: Don Eustaquio Barjau Riu, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Georg Pichler, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Don Jordi Jane i Carbo, Catedrático de la Universidad Rovira i Virgili, de Tarragona.

Vocal 2.º: Don Carlos Buján López, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Doña Naljka Ruzizka Kempfel, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

## Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Luisa Siguán Boehmer, Catedrática de la Universidad de Barcelona.

Secretaria: Doña Sirlla Wittenberg Caro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1.º: Doña María Antonia Seijo Castroviejo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Doña Gisela Wirnitzer, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 3.º: Doña Gloria Bosch Roig, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

**18449** RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2001, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes para provisión de plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución de 25 de julio de 2001.

Por Resolución de 25 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de Salud se convocan a concurso para la provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área dependientes del Servicio Canario de Salud, nueve plazas.

Por Resolución de 7 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se corrigen errores a la Resolución de 25 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto), en el concurso número 9 de Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Con motivo de dicha corrección y debido a que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado día 22 de septiembre, se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes al concurso número 9 de diez días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de septiembre de 2001.—El Rector, P. D. (Resolución de 17 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial de Canarias» de 25 de enero de 1999), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Roberto Sarmiento Rodríguez.

**18450** CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 5 de septiembre de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 35906, primera columna, base primera, donde dice: «Dicho concurso de méritos se registrará...», debe decir: «Dichos concursos se registrarán...».